

AUTOINFORME SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Curso Académico 2010-2011

Aprobado por la Junta de Centro de Veterinaria del 18-11-2011

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 21-12-2011

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas.

Durante el curso 2010/11 se ha desarrollado el primer curso del Título de Grado de Veterinaria por la Universidad de Córdoba, cumpliendo los requisitos establecidos en el proyecto inicial. La información sobre el título está disponible en la página web de Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) (<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codCiclo=SC&codTipo=G&idEstudio=2501787&actual=estudios>)

La Facultad de Veterinaria inició la aplicación SGIC basado en el sistema AUDIT de ANECA, tras su aprobación en Junta de Facultad (29/4/2008), siendo designada en esta misma sesión la Comisión de Garantía de Calidad, que se constituyó el 18 de octubre de 2008. Una vez verificado el Título de Grado de Veterinaria con este sistema, desde la AGAE, mediante escrito remitido con fecha 10 de noviembre de 2010 a la Facultad de Veterinaria, nos indicaron la necesidad de adoptar el mismo sistema en todos los centros de la Universidad de Córdoba. Por acuerdo de la Junta de Facultad del día 24 de noviembre, se aprobó el cambio del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado al modelo AGAE (http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad/1011/modificacion_agae.pdf).

El **22 de diciembre de 2010** se constituyó la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Veterinaria (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/garantia-calidad/index.html>), formada por el responsable de la Calidad del centro, miembro del equipo directivo (Vicedecana de Calidad e Innovación Docente), un representante de profesorado, un representante de alumnado y un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS). Además, forma parte de esta UGC un representante de agentes externos, que ha colaborado activamente con el desarrollo del plan de estudios, siguiendo las recomendaciones de la AGAE. Esta Unidad inició sus actividades con la aprobación de la composición y reglamento de funcionamiento interno (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad/1011/anexos/anexo-2.pdf>).

La Unidad de Garantía de Calidad se ha reunido cuatrimestralmente, siguiendo las normas dictadas en el citado reglamento. En las actas de las reuniones se especifican las propuestas de mejora a la Junta de Centro, para su estudio y aprobación, como paso previo a la aplicación (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/garantia-calidad/acuerdosugc.html>).

Durante el curso 2010-11, la Unidad de Garantía de Calidad ha trabajado en colaboración con otras comisiones y grupos de trabajo de la Facultad de Veterinaria (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/equipo-gobierno/index.html>), para realizar el seguimiento del título en base a la propuesta inicial presentada y desarrollado acciones en términos de propuestas, sugerencias y recomendaciones encaminadas a:

- Revisión de los requisitos para favorecer la movilidad entre estudiantes de distintas universidades (reconocimiento y transferencia de créditos entre universidades), información disponible en la página web (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/movilidad/tablas-equivalencias-grado-veterinaria-1112.pdf>)

- Participación en la difusión de la información del título a través de la página web e información a las partes implicadas (profesorado, alumnado, PAS, agentes externos) a través de cursos, jornadas y reuniones en grupo o personales sobre el desarrollo del título.

- Tramitación de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas (Procedimiento P-3 del SGC).

- Elaboración del reglamento de Trabajo Fin de Grado (Procedimiento P-4.4), y Prácticas Tuteladas (Procedimiento P-6 del SGC).

- Colaboración en la coordinación de actividades programadas entre asignaturas.

- Puesta en marcha de los procedimientos incluidos en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

- Propuestas de modificación al documento remitido para verificación.

La Unidad de Garantía de Calidad, analizando los resultados y desarrollo de este primer curso 2010-11 valora positivamente el cumplimiento del proyecto presentado, pues no se han detectado incidencias que obliguen a una revisión del plan de estudios verificado. La Facultad de Veterinaria tiene una gran experiencia en la docencia adaptada al EEES, pues los estudios de Veterinaria se rigen por una normativa europea, que obliga a trabajar con un sistema común al resto de países europeos. La acreditación de nuestro centro por la Asociación Europea de Instituciones de Educación en Veterinaria (EAEVE), en noviembre de 2009, indica que nuestra Facultad cumple con los criterios de calidad establecidos por dicha Asociación (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/EAEVE/documentos/final-report-by-the-evaluation-team.pdf>). Además, durante los años previos a la presentación del nuevo plan de estudios, nuestro centro ha participado en Experiencias Piloto de adaptación al EEES (desde el curso 2007-08).

Las principales dificultades encontradas han sido la necesidad de personal y la coexistencia de dos planes de estudio, que en ocasiones ha obligado a compartir recursos materiales y humanos para el desarrollo de las actividades docentes. Consideramos que esta situación es transitoria, por lo que no se han propuesto medidas

de mejora para el futuro, sólo se ha permitido flexibilidad en la planificación de los horarios para el correcto desarrollo de la docencia. Asimismo, desde la Universidad se han convocado plazas de profesorado de forma urgente, para atender las necesidades docentes en varios departamentos, debido al solapamiento del Grado con la Licenciatura. El análisis de los resultados obtenidos, tanto en la evaluación del profesorado, como en las tasas de éxito y rendimiento, permite concluir que estas dificultades no han disminuido la calidad de la enseñanza.

Entre las propuestas que se han realizado desde la Unidad de Garantía de Calidad destacamos, entre otras, la modificación de los requisitos previos de matriculación, ya que tras el análisis en conjunto de las fichas de las asignaturas, se comprobó la existencia de numerosas “llaves”, como requisitos previos de matriculación. Entendimos que mantener este sistema podría suponer un problema para el correcto desarrollo del Título. Por ello, y a propuesta de la Unidad de Garantía de Calidad, se ha limitado el número de asignaturas que deben haber superado los estudiantes como requisito previo a la matriculación. Estas modificaciones fueron aprobadas por la Junta de Centro (18-3-2011) y Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba 1 de abril de 2011. Asimismo, se han tenido en cuenta las recomendaciones de la AGAE sobre la propuesta inicial presentada (punto 4 de esta memoria), aunque dado que la aplicación informática fue modificada a mediados del curso 2010-11, no se han realizado todos los cambios necesarios.

Entendemos que el contar con un sistema de revisión del plan de estudios, con todos sus apartados para adoptar medidas de mejora ante la detección de incidencias, supone una novedad en los planes de estudios de gran valor. No obstante, creemos que el sistema tiene varios problemas, que deben ser analizados para evitar el fracaso. En primer lugar, la necesidad de contar con personal con dedicación exclusiva (PDI, PAS) para desarrollar todos los procedimientos incluidos en el Manual, con un profundo conocimiento del plan de estudios y la normativa que rige la Universidad, cuyas modificaciones han afectado a los planes de estudios actuales. Sería conveniente simplificar o limitar el número de procedimientos. En segundo lugar, hemos de valorar la importancia de las encuestas, teniendo en cuenta la baja participación del alumnado y del PDI. Destacamos el análisis del procedimiento P-8, cuyo objetivo es realizar un seguimiento de la evaluación de las competencias transversales y específicas del Título, con porcentajes de participación bajos (Profesorado: 26,53%; Alumnado: 13,86%; Asesores Académicos: 44,44%). Entre las razones que pueden justificar esta baja participación se encuentran el elevado número de encuestas para valorar cualquier actividad que se realiza y, posiblemente, al hecho de ser rellenadas por vía telemática (el porcentaje de participación de las encuestas sobre la labor docente del profesorado que rellenan los estudiantes, que se realiza en papel, en horario de clases, es significativamente mayor).

A continuación se realiza un análisis de los procedimientos revisados y que forman parte del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Título:

P-1. Análisis del rendimiento académico

El objetivo de este procedimiento es el de conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores. Se valora en el punto 2 del autoinforme.

P-2. Evaluación de la satisfacción global sobre el título

El propósito de este procedimiento es el de conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo. Según el Manual del SGC, se iniciará su valoración, en el caso del PDI y PAS tras finalizar el segundo año (curso 2011-12) y en el caso del alumnado sólo en el último curso (año 2015).

P-3. Sugerencias y reclamaciones

El objetivo de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título. En la página web de la Universidad de Córdoba existe un sistema para realizar sugerencias y reclamaciones (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>); adicionalmente, la página web de nuestro Centro tiene un enlace a esta página. Aquellas sugerencias o reclamaciones que llegan directamente al Rectorado son remitidas a la Facultad para darles respuesta. Además, existen otros sistemas: Decanato, Consejo de Estudiantes o Secretaría. Una vez recibida la sugerencia o reclamación, esta se ha canalizado desde el Decanato hacia el Servicio o Personal afectado (profesorado, PAS, alumnado), habiéndose dado respuesta a todas las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas hasta la fecha.

Durante el curso 2010-11 se han recibido un total 4 quejas/reclamaciones (tres referidas al sistema de matrículas en la Universidad y una sobre una asignatura). Las quejas sobre la matriculación se han elevado al vicerrectorado correspondiente, y en el caso de la asignatura, se ha tratado directamente con los profesores (entrevista personal), habiéndose resuelto en un plazo de 72 horas.

No se han detectado dificultades en el procedimiento, por lo tanto no se han realizado revisiones del mismo.

P-4. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Se ha analizado la información recabada sobre los resultados del programa DOCENTIA-CÓRDOBA, basado en los resultados de la opinión del alumnado sobre la labor docente (Procedimiento P-4-1), informes de los profesores responsables

(Procedimiento P-4-2). En referencia al procedimiento P-4-1, los resultados de las encuestas del programa DOCENTIA-CÓRDOBA referidas al curso 2010-2011 han sido satisfactorios, tal y como se representa en la figura 1, donde se comparan los resultados obtenidos de cuatro ítems (planificación docente, desarrollo de la enseñanza, evaluación de los aprendizajes, resultados y nota media de la titulación), del Grado de Veterinaria (1º curso), con la Licenciatura (2-5º cursos), la Facultad de Veterinaria (Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos) y el Total de la Universidad. En esta figura podemos comprobar que los resultados de la opinión del alumnado de 1º de Grado (3,83) están próximos a la media del Centro (3,98) y de la Universidad (3,98).

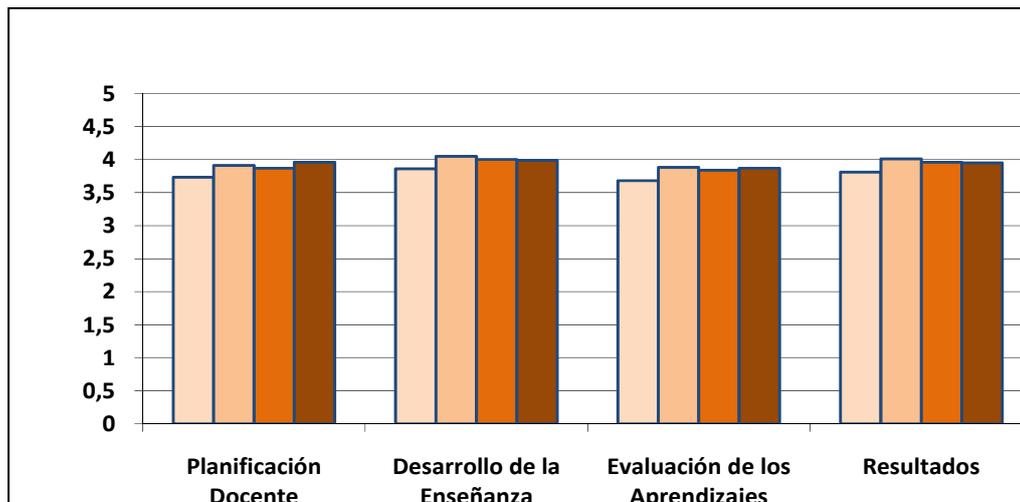


Fig. 1. Representación gráfica de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la calidad de la enseñanza (curso 2010-11) del Grado de Veterinaria, Licenciatura de Veterinaria, Facultad de Veterinaria y la Universidad de Córdoba.

En la Universidad de Córdoba, los procedimientos de evaluación y mejora del profesorado (Procedimiento P-4-1 del SGC) dependen directamente del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente. La evaluación es realizada a partir de la información recogida de las encuestas sobre la actividad docente del profesorado de la Universidad de Córdoba, Programa Docentia-Córdoba. Según la información suministrada al centro y, como hemos señalado anteriormente, la media del profesorado del primer curso de Grado de Veterinaria es similar a la media de la Universidad, aunque es variable entre profesores. En la figura 2 se muestran los resultados de las encuestas, categorizados en tres niveles [A) < 3, B) 3-4, C) 4-5]. Para realizar el análisis, hemos revisado las quince asignaturas que se imparten en primer curso, de ellas cuatro son optativas. Asimismo, se han analizado las encuestas por asignatura, revisando un total de 49 encuestas de profesorado, teniendo en cuenta que hay profesores que imparten docencia en varias asignaturas. Además, cuando un profesor imparte en dos grupos, se ha tenido en cuenta la media de las dos calificaciones).

Según podemos observar, tan solo el 6 por ciento de los profesores han mostrado valoraciones inferiores a 3 (sólo el 4 por ciento de los profesores presentaron valores inferiores al 2,5). Es de resaltar que más del 50 por ciento del profesorado ha obtenido medias superiores a 4 (el 10 por ciento presentan valoraciones superiores al 4,5). Estos

datos demuestran que el profesorado que imparte docencia es bien valorado por los estudiantes.

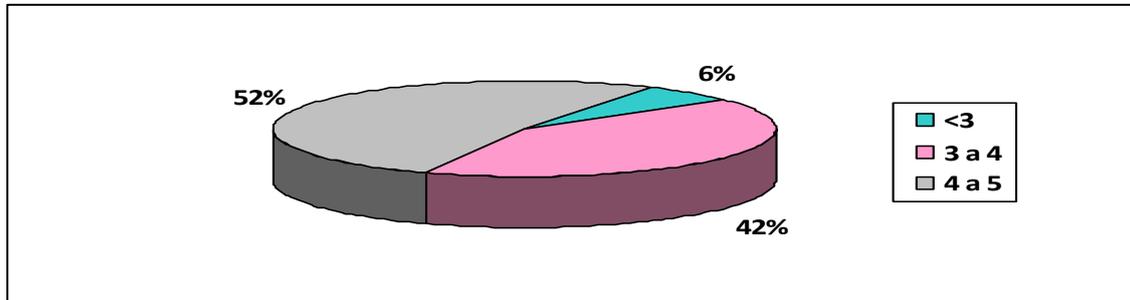


Fig. 2. Representación gráfica de la opinión de los estudiantes del título sobre el profesorado de 1º de Grado de Veterinaria (curso 2010-11).

La incorporación de los nuevos profesores que ya han superado una fase de formación docente e investigadora (el 100% de los profesores tienen el grado de Doctor), la oferta de cursos para la formación del profesorado y los programas de movilidad y la participación en proyectos de innovación docentes, convocados por la Universidad y la Facultad de Veterinaria permiten una continua renovación y análisis de las metodologías docente. Estas pueden ser razones que justifiquen los buenos resultados obtenidos.

Por otra parte, la docencia se ha desarrollado sin incidencias, según la opinión de los profesores responsables que han completado los datos del informe sobre incidencias de la docencia (procedimiento P-4.2). De las 15 asignaturas activas, han rellenado la encuesta el 48% de los profesores responsables.

En el informe de incidencias sobre la actividad docente, hemos detectado que hay diferencias entre lo que el profesorado opina, ya que indica que existe una baja utilización de las tutorías por los estudiantes (valor 1,86 sobre 5), mientras que el propio alumnado las valora muy positivamente en las encuestas del profesorado. Además, el profesorado considera que los estudiantes no revisan las guías docentes de las asignaturas (valor de 2,33 sobre 5), que es un hecho que venimos observando desde cursos anteriores, quizá debido a que el estudiante que participa en todas las actividades programadas no necesita consultar la guía docente, pues es informado en clase. Se ha preguntado a los representantes estudiantiles, y según nos indican, en la mayoría de las ocasiones sólo revisan la guía para comprobar los criterios de evaluación, una vez que ha finalizado el curso. El resto de los ítems, que se refieren a coordinación, planificación, y evaluación son bien valorados por el profesorado.

P-5. Análisis de los programas de movilidad

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. En el curso 2010-11 no se ha producido ningún intercambio, ya que se ha desarrollado sólo el primer curso de Grado. Por tanto, no se ha puesto en marcha este procedimiento.

P-6. Evaluación de las prácticas externas

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título. Durante el primer curso de Grado no se ha puesto en marcha este procedimiento, que se desarrollarán en quinto curso.

P-7. Difusión del título

El propósito de este procedimiento es el de establecer los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).

Con fecha **23 de noviembre de 2011**, hemos recibido el informe de la Revisión de la Información Pública Disponible de todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Córdoba.

El análisis de la página web de Veterinaria ha sido satisfactorio, pues de los 42 *items* recogidos, nuestro título de Grado ha obtenido una evaluación positiva (la información aparece en la web y coincide con el diseño presentado del título en la última memoria oficial de verificación) en 30 (71,43%) de ellos.

En siete casos (16,67%), la información que aparece en la web no coincide con el diseño presentado del título en la última memoria oficial de verificación. Entre ellos los evaluadores consideran que existe discrepancia en las lenguas utilizadas en la impartición de las asignaturas con lo que se expresa en la página web. Aunque en la memoria presentada para verificación se indica qué asignaturas se imparten en inglés, esta información no aparece en el apartado de información general sobre el título. Para hacer más accesible esta información, se ha modificado el apartado de información general, indicando que será el castellano e inglés, en algunas asignaturas.

Asimismo, no se han indicado los datos de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso. Los datos de oferta son de 150, tal y como aparece reflejado en la página web (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/index.html>). No obstante, los datos que se refieren a la demanda son gestionados por Distrito Único Andaluz, datos a los que no tenemos acceso directo, por lo que no han sido publicados.

En relación a la información que debe contener cada una de las asignaturas, los evaluadores consideran que el apartado de competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación y calificación publicados no coinciden con el diseño presentado. En este punto consideramos que las guías docentes son aprobadas por Junta de Facultad, y reflejan estos aspectos, y estos documentos están disponibles y son accesibles (en formato *pdf*) en la siguiente dirección: <http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/planificacion/index.html>.

Asimismo, los evaluadores consideran que la información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones en la web no coincide con el con el diseño presentado del título en la última memoria oficial de verificación. No estamos de

acuerdo con el evaluador, ya que existe un acceso dentro de la web de nuestro centro para realizar quejas, reclamaciones y sugerencias, que son remitidas directamente a la Sección de Gestión de Calidad de la Universidad (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>), que nos remite la información inmediatamente tras su recepción. En esta página indica claramente el procedimiento.

En cuatro casos (9,5%), los evaluadores indican que determinada información no se encuentra en la página web. En primer lugar, en el apartado de datos del título, no aparecen las Normas de permanencia debido a que fueron modificadas durante el curso 2010-11. Actualmente, este documento aparece de nuevo en el apartado de información general del título (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/index.html>). El resto de la información a que hacen referencia los evaluadores se refieren a procedimientos que aun no han sido puestos en marcha, dado que no eran ofertados para alumnado de primero de grado, como son las prácticas externas, trabajo fin de grado y programas de movilidad, lo que justifica que no existiera información disponible en la página web.

Por último, los evaluadores recomiendan que el apartado de Novedades sea más accesible, pero hemos de indicar que el diseño de la página web es similar a todas las páginas web de la Universidad de Córdoba, al ser un diseño corporativo (véase la accesibilidad en <http://www.uco.es/>)

P-8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles

El propósito de este procedimiento es el de realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título. Para ello, desde el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente se ha diseñado una aplicación informática para rellenar las encuestas vía telemática. Desde la UGC del título se remitió información tanto al profesorado como a los estudiantes para rellenar las encuestas en las salas de informática del aula de Rabanales, donde se imparten las clases, y se facilitó información (en papel y por correo electrónico) sobre el sistema de acceso. Una vez comprobado el índice de participación, consideramos que este procedimiento ha fracasado (Profesorado: 26,53%; Alumnado: 13,86%; Asesores Académicos: 44,44%). A pesar de las limitaciones que tiene la lectura de estas encuestas, nos llama la atención que el profesorado considera que las enseñanzas se orientan al aprendizaje por competencias (valor 3,92), pero los métodos para la evaluación (valor 2,67) y el tiempo empleado por el alumnado para la adquisición de las mismas no es adecuado (valor medio de 2,50). Por el contrario, los estudiantes manifiestan desconocer el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en su formación. Los asesores académicos valoran positivamente el trabajo por competencias, pero consideran que la asesoría académica no permite hacer un seguimiento de la adquisición de competencias entre sus estudiantes asesorados (valor medio de 2,80). Según venimos observando desde la creación de la figura del asesor académico, los estudiantes, por regla general, no acuden a las reuniones programadas por los asesores.

P-9. Evaluar la inserción laboral de los estudiantes y de la satisfacción con la formación recibida

El P-9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) recoge el “Procedimiento para evaluar la inserción laboral de las personas graduadas y de la satisfacción con la formación recibida”. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre su satisfacción con la formación recibida en el Título.

De acuerdo con el cronograma del SGCT, está prevista la implantación de dicho procedimiento un año después de la finalización del Grado y dos años después de la finalización (en el momento de la recogida del Título). Dado que la Titulación acaba de finalizar su primer año de implantación, aún carece de egresados y, por tanto, todavía no se ha puesto en marcha este procedimiento.

P-10. Recogida de información complementaria sobre la calidad del título

El propósito de este procedimiento es el de conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título de Grado. El análisis de otros datos complementarios muestra unos resultados satisfactorios dentro del apartado de planificación y desarrollo de la docencia (P-10.1), en el número de créditos por profesor (7,38), con cuarenta y nueve profesores, todos con el grado de Doctor, siendo el 34,69 por ciento de ellos Catedráticos de Universidad. La media de quinquenios concedidos al Profesorado del Título es de 4, 51. Estos resultados ponen de manifiesto la categoría del profesorado implicado en el Título, que además participan en la actividad investigadora desarrollada en la Universidad de Córdoba, a través de los grupos PAIDI. Debemos resaltar que 13 (26,52%) de los con docencia en 1º curso, son responsables de grupos de Investigación PAIDI (P-10.2). La labor investigadora se refleja en la dirección de tesis, participación en proyectos de investigación competitivos y Contratos de Investigación de Carácter Nacional, actividad reconocida con una media de sexenios de investigación de 2,18.

Finalmente, los recursos materiales y humanos (P-10.3) disponibles han permitido durante este curso que la docencia se desarrolle sin incidencias. La ubicación del centro en el Campus Universitario de Rabanales, compartiendo materiales y personal de administración y servicios, tiene ventajas e inconvenientes, entre las ventajas destacamos la optimización de los recursos, por ejemplo, la biblioteca, salas de ordenadores, aulas, cafetería, etc. Entre los inconvenientes, destacar los problemas que surgen para la reserva de aulas, que requieren coordinación entre los centros y personal que gestione todas las solicitudes.

P-11. Sistema de seguimiento de la toma de decisiones

El propósito de este procedimiento es el de garantizar que las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Título se lleven a la práctica. La Unidad de Garantía de Calidad ha realizado propuestas para la mejora, que se pueden consultar en la siguiente dirección (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184). Las propuestas de mejora fueron elevadas a la Junta de Centro, que las ha

aprobado y aplicado, como se ha señalado anteriormente y en el punto 4 de este autoinforme, y han surgido, por un lado de los cambios en la normativa y por otro, del análisis en conjunto del documento verificado. No se han realizado otras propuestas de modificación, pues en general el primer curso de implantación del título ha sido adecuado.

P-12. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título de grado

El propósito de este procedimiento es el de establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, el Centro y la Universidad que permitan al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión.

Durante el curso 2010-2011 se han realizado revisiones a los criterios específicos en el caso de extinción del Título. Hasta la fecha se cumplen los requisitos establecidos en el Manual del SGCT de Veterinaria (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=72), por lo que no ha sido necesario poner en marcha el procedimiento de extinción del título.

2. Información referida a los indicadores (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) incluyendo un análisis de los resultados del título.

Durante el curso 2010-2011, primer año de implantación del Título de Grado de Veterinaria, la Sección de Gestión de Datos y Estadística ha publicado las tasas de Rendimiento y Éxito (Procedimiento P-1: Análisis del Rendimiento Académico) (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=144). La propuesta inicial incluye una tasa de rendimiento (valor propuesto por la UGC del 65%), tasa de éxito (valor propuesto del 75%) y la nota media de ingreso (valor propuesto de 7,0). En el curso 2010-11 los valores obtenidos han sido satisfactorios (Tasa de Rendimiento del 69,32%, Tasa de Éxito del 76% y nota media de ingreso superior a 9 sobre 14). Consideramos que estos indicadores muestran que el nivel académico de los estudiantes que acceden al Título y la preparación del alumnado de veterinaria es apto respecto al nivel de exigencia de las asignaturas. Se han realizado revisiones periódicas según los resultados de los indicadores alcanzados, considerando que hasta la fecha, atendiendo a las tasas obtenidas, no es necesario aplicar un plan de mejora (P-1.2 Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento).

En su caso, las actualizaciones en la planificación se han realizado con una lógica centrada en las necesidades actuales y futuras del Título y están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés. Se ha realizado una revisión de las incompatibilidades académicas de matriculación, que puede afectar al correcto desarrollo del plan de estudios en los cursos siguientes, pues permitirá conseguir

alcanzar las tasas de rendimiento y éxito, así como de graduación, propuestas inicialmente.

3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación.

Se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en los informes de verificación y en su caso las buenas prácticas de los informes de seguimiento anuales de la AGAE y consideramos que las acciones desarrolladas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. A continuación se exponen las recomendaciones realizadas por la AGAE (EXPEDIENTE N° 3640/2010) y las acciones llevadas a cabo durante el primer año de implantación del Título:

Recomendación 1. Se recomienda concretar en términos de resultados de aprendizaje las competencias de los diferentes módulos y materias. La evaluación de las competencias queda recogida en las guías docentes que los departamentos presentan cada año, son posteriormente aprobadas por la Junta de Centro (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/acuerdos-junta/sesion-110610.html>) y publicadas en la página Web (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/planificacion/index.html>).

Recomendación 2. Se recomienda detallar cómo se articula la participación de los agentes externos en la Comisión Interna de Calidad del Título. Dicha participación se asegura al incluir a un agente externo como miembro de la UGC de Veterinaria (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=62), que es informado y participa de las decisiones que se adoptan desde esta Unidad de Garantía de Calidad.

Recomendación 3. Se recomienda recoger en el procedimiento para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título, información sobre la satisfacción de los agentes externos. Durante el curso 2010-11, desde la Unidad de Calidad del Rectorado de la Universidad de Córdoba (UCO), se ha desarrollado una plataforma para introducir la información sobre la satisfacción de los agentes implicados en el Título (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=70). Según el procedimiento, la Sección de Gestión de la Calidad de la Universidad procesa los datos y la UGC del Título analiza la información, proponiendo las acciones de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el Título. Con este sistema consideramos que se da respuesta a la recomendación de la AGAE.

Como se indica en el apartado anterior, consideramos que se han resuelto de forma satisfactoria las recomendaciones realizadas por la AGAE. Recientemente, tras la remisión del informe sobre la Información Pública Disponible del título por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se ha propuesto la inclusión de la información según se ha indicado en el punto 1 de esta memoria (Procedimiento P-7).

4. Modificaciones introducidas en el título aprobadas por el Consejo de Universidades o en su caso la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Las actualizaciones del plan de estudios se han basado en la información resultante del sistema interno de garantía de calidad. Se ha realizado una revisión de los indicadores, incluyendo la tasa de rendimiento como obligatoria, y dándole un valor estimado del 65%. Además, se ha modificado uno de los apartados de la memoria presentada, que hace referencia a los requisitos previos de matriculación de algunas asignaturas, ya que tras el análisis en conjunto, podría suponer un problema para el correcto desarrollo del Título. Estas propuestas fueron aprobadas por la Junta de Centro y por el Consejo de Gobierno de la UCO, para ser enviadas a la AGAE. Estos cambios no requieren una modificación del plan de estudios publicado en el BOE (<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/11/pdfs/BOE-A-2010-17372.pdf>). La Universidad de Córdoba ha enviado, a través del Rectorado, las modificaciones al Consejo de Universidades, aunque estamos a la espera de la respuesta.

5. Referencias

La información que ha servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del Título de Graduado/a en Veterinaria por la Universidad de Córdoba, del curso académico 2010-11 se encuentra disponible en:

Manual de Calidad:

<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad/1011/manual-sistema-garantia-calidad-gveterinaria-07022011.pdf>

Manual de procedimientos y herramientas:

<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/garantia-calidad/index.html>

Página Web de la Facultad de Veterinaria:

<http://www.uco.es/veterinaria/>

Acceso a la información relativa al Grado en Veterinaria.

<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/index.html>

Acceso a las Actas con los acuerdos adoptados en la Unidad de Garantía de Calidad:

<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/garantia-calidad/acuerdosugc.html>

Registro del Sistema de Garantía de Calidad del Título:

Relativos al P-1:

P-1.1. Indicadores:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=136&Itemid=140

P-1.2: Plan de mejora de indicadores y su seguimiento:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=142

Se han realizado revisiones periódicas según los resultados de los indicadores alcanzados, considerando que hasta la fecha, atendiendo a las tasas obtenidas, no es necesario aplicar un plan de mejora, por lo tanto no se han realizado propuestas de mejora.

P-1.3: Histórico de indicadores:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=144

Relativos al P-4:

P-4.3: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=153

Los registros correspondientes al P-4.1 y P-4.2 no se han publicado para garantizar la confidencialidad de los datos. El análisis de los resultados queda reflejado en el capítulo correspondiente de este informe.

Relativos al P-7:

<http://www.uco.es/sgc/pdf/p7.pdf>

Relativos al P-8:

P-8.1: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (ALUMNADO)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=227&Itemid=184

P-8.2: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (PROFESORADO)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=228&Itemid=184

P-8.3: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (ASESORES)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=229&Itemid=184

Relativos al P-10:

P-10.1: Planificación y desarrollo de la docencia

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=155

P-10.2. Resultados de investigación

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=149&Itemid=156

P-10.3: Recursos

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=158

Relativos al P-11:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=171

Córdoba, a 9 de diciembre de 2011



Fdo. Librado Carrasco Otero
Decano de la Facultad de Veterinaria